

# PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

## 2.5 PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

El Gobierno Federal ha puesto en operación programas de apoyo empresarial orientados a asegurar un clima de negocios favorable, en el que existan menos trámites, menos costos para la apertura de un negocio y mejores condiciones de infraestructura logística en beneficio del país. Frente a ello, las acciones buscan disminuir el rezago con relación a los principales socios comerciales de la región y posicionar a México como un destino con potencial empresarial y atractivo para la inversión extranjera directa. Para este propósito se impulsó una estrategia orientada a dar certidumbre al cumplimiento de los contratos y la mejora regulatoria en las actividades empresariales, así como a garantizar los derechos de propiedad.

### **OBJETIVO: POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y ACELERAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS**

INTEGRAR UNA AGENDA NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD QUE INVOLUCRE A LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y AL SECTOR PRIVADO, CON OBJETO DE REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS Y TRADUCIRLAS EN RESULTADOS TANGIBLES A CORTO Y MEDIANO PLAZOS

- **Agenda Nacional de Competitividad**

- **Impulsar la mejora regulatoria y la competencia.** En el marco de la cooperación **entre México y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)** acordado en la Carta de Intención firmada en junio de 2007, la Secretaría de Economía (SE) suscribió el 26 de septiembre de 2007 en París, Francia, un memorando de entendimiento con la OCDE con el propósito de poner en marcha el proceso para el fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad (Proceso Marco), y coordinar las acciones en la operación de proyectos orientados a la evaluación del impacto regulatorio en la productividad y competitividad en la economía mexicana.
  - En el desarrollo de este proceso se cuenta con la participación del Gabinete de Competitividad de la Presidencia de la República y la SE. Adicionalmente, se conformaron dos grupos consultivos de alto nivel –el primero relativo a la competencia económica y el segundo a la mejora regulatoria–, así como dos grupos técnicos de expertos encabezados por la Comisión Federal de Competencia (CFC) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
  - Al mes de junio de 2008 están en proceso de evaluación diversas leyes y reglamentaciones vigentes de varios sectores, además del análisis de procesos transectoriales, de los cuales se derivarán mejoras en el marco regulatorio que disminuyan o eliminen los efectos negativos para la competencia a fin de alcanzar una mayor productividad y competitividad en el país, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas. Las tres propuestas de reforma presentadas por la COFEMER al Grupo Consultivo de Alto Nivel de Mejora Regulatoria del Proceso Marco, versan sobre lo siguiente:
    - La eliminación de la figura del permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la constitución de sociedades, así como dos trámites adicionales relacionados: 1) el permiso de la propia SRE para el cambio de la denominación o razón social de las sociedades constituidas; y 2) el aviso que los particulares deben hacer ante la SRE, o bien, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el uso de los permisos antes señalados.
    - El establecimiento de un mecanismo alternativo al de los fedatarios públicos en la constitución de sociedades mercantiles, mediante el cual, un emprendedor podría optar por acudir a la SE (personalmente o a través del portal de *Internet* de la Dependencia) para constituir una sociedad y realizar otros trámites como la inscripción de la nueva sociedad en el Registro Público de Comercio (RPC).

- o La disminución de tiempos en el otorgamiento de recursos del Gobierno Federal para la apertura de ventanillas del **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** por parte de autoridades locales.
- En materia de competencia, se decidió trabajar en tres fases. Primera: Trabajar en opiniones emitidas por la CFC relativas a: gas licuado de petróleo, telecomunicaciones, aeropuertos y comercio exterior. Para ello se han establecido grupos de trabajo para dar seguimiento a los avances en cada uno de los temas antes indicados. Segunda: se trabajará en sectores con alta participación en el gasto de los consumidores como: telecomunicaciones, energía eléctrica, farmacéutico, agropecuario y tarjetas de pago, entre otros. Tercera: se han elegido ocho estudios iniciales que se trabajarán de manera simultánea: interconexión en telecomunicaciones, financiamiento a PYMES, energía eléctrica, mercados farmacéuticos, sector agropecuario, tarjetas de pago, política fiscal y beneficios potenciales del Proceso Marco.
- Como resultado del esquema de colaboración con los **Comités de Competitividad en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados**, se acordó una agenda de competitividad para el periodo legislativo septiembre-noviembre de 2008, con iniciativas de ley existentes a impulsar, así como nuevas iniciativas a presentar provenientes de un consenso entre el sector privado, la Administración Pública Federal y el Poder Legislativo.
- La **Coordinación Intergubernamental en materia de Mejora Regulatoria** fortaleció las acciones del Gobierno Federal con los gobiernos estatales y municipales, permitiendo avances en la homologación de un mejor marco regulatorio en los órdenes de gobierno, orientado a promover en los ámbitos regionales un entorno de transparencia y certidumbre para la competitividad empresarial.
  - En este marco la COFEMER dio asesoría y capacitación a 252 servidores públicos de gobiernos estatales y municipales entre enero y junio de 2008, a fin de promover la reingeniería de procesos, la creación de Registros Estatales y Municipales de Trámites y Servicios, el establecimiento de Consejos para la Mejora Regulatoria con participación pública y privada, la implementación de esquemas de apertura rápida de empresas, la mejora del marco normativo para impulsar la competitividad de las ciudades, y la adopción de leyes estatales de mejora regulatoria.
- **Fortalecer la Política Comercial Internacional:** se ha aprovechado la amplia red de acuerdos comerciales y se han impulsado iniciativas para abrir nuevos mercados. Entre los mecanismos destacan los acuerdos que México firmó con los países centroamericanos para reforzar la competitividad del sector textil regional y el impulso de las exportaciones mexicanas a Centroamérica y los Estados Unidos de América; la concreción de la apertura del transporte transfronterizo de carga pactada en el TLCAN a través del Proyecto Demostrativo; la reactivación de las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Perú y el relanzamiento del TLC con Colombia; así como el memorando de entendimiento de México con China en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), mediante el cual China acordó la eliminación de subsidios prohibidos al comercio y la inversión. De manera adicional, se resalta el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China en materia de Medidas de Remedio Comercial.
- **Impulsar la atracción de Inversión Extranjera Directa:** con el inicio en la operación del Fideicomiso ProMéxico a partir de junio de 2007 se fortaleció la coordinación de esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción del comercio exterior y atracción de la inversión extranjera; de enero a marzo de 2008 los sectores automotriz, eléctrico, electrónico y aeroespacial, entre otros, se incorporaron al mapa de posibles receptores de inversión extranjera con base en sus posibilidades y viabilidades de apertura. A partir de septiembre de 2007 y hasta julio de 2008 el Fideicomiso obtuvo los siguientes resultados:
  - Atendió una cobertura de 4,895 empresas exportadoras mexicanas en 11 sectores, entre los que destacan: alimentos procesados, automotriz, químico, farmacéutico, alimentos frescos, textil y confección; a las cuales otorgó más de 25 mil servicios de atención, además de más de un millón de solicitudes de información atendidas por los centros de contacto.
  - Promovió y recibió la visita a nuestro país de 465 compradores internacionales procedentes principalmente de Europa, EUA y Canadá, enfocados en los sectores de: alimentos, metalmecánica, automotriz y eléctrico-electrónico, cuyas exportaciones se estiman por un valor de 1,639 millones de dólares de septiembre de 2007 a julio de 2008.
  - Participó en la atracción de más de 40 proyectos de inversión que representan inversiones por un monto de 1,985.3 millones de dólares de septiembre de 2007 a julio de 2008, ubicados en los

sectores: automotriz, eléctrico y electrónico, turismo, aeroespacial, minero, plástico, metal-mecánico y químico.

- Se concretó el proyecto de manufactura de celdas solares Q-Cells, el más importante en el sector de energías renovables atraído a nuestro país, mismo que representará una inversión por 3,500 millones de dólares y generará 4,500 empleos directos. La inversión comenzará a ejercerse a partir de octubre de 2008 con un monto inicial entre 300 y 400 millones de dólares y se tiene contemplado que el proyecto se concluya en un periodo de entre tres y cinco años.
- Se realizaron 138 eventos de promoción comercial y de exportación como misiones de compradores y exportadores, seminarios de inversión y foros de negocios, entre otros; así como 2,691 citas de negocios en México y en países como EUA, Reino Unido, España, Francia, Nueva Zelanda, Alemania y China.
- En materia de promoción de la imagen de México se han realizado dos eventos importantes, además de la participación de ProMéxico en diversas giras del Presidente de la República en las que se realizaron misiones empresariales. En abril de 2008 se realizó el Foro Económico Mundial en Cancún, donde participaron más de 600 líderes empresariales globales y seis Jefes de Estado; la coordinación de la participación de México en la Expo Zaragoza 2008, en la cual se espera una afluencia de más de 7 millones de visitantes; así como la participación del Fideicomiso ProMéxico en diversas giras del C. Presidente de la República donde se realizaron misiones empresariales en sus visitas a India, Brasil, España y China.
- Se continuó con la revisión de las actividades reguladas por la Ley de Inversión Extranjera en sus artículos 5o. al 8o., a fin de evaluar la factibilidad e impacto de la eliminación de las restricciones que continúan vigentes en algunos sectores y aprovechar así las ventajas de la transferencia tecnológica.
- **Promover la inversión en zonas marginadas:** el 4 de marzo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se establece el programa para la creación de empleo en zonas marginadas, orientado a apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades marginadas del país, cuyas condiciones permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo. El programa, coordinado por la Secretaría de Economía, inició el 13 de marzo de 2008 en Guanajuato, y hasta junio de 2008 se encuentran en proceso de consolidación 16 centros productivos que permitirán generar 4 mil empleos formales con lo que se cumplirá la meta establecida en 2008.
- **Promover la innovación tecnológica:** la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), participaron en la elaboración de la propuesta de reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual fue consensada con el sector empresarial y las Comisiones de Competitividad respectivas de las Cámaras de Diputados y Senadores. Esta iniciativa considera la incorporación de un capítulo dentro de la Ley de Ciencia y Tecnología para el fomento a la innovación, ya que es importante profundizar y facilitar los procesos que incentiven la investigación científica y la innovación para servir como motor en el impulso de la productividad y de la competitividad de la actividad económica. Esta iniciativa de ley se presentó el 14 de mayo de 2008, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
- **Grupo de Facilitación Fronteriza:** México y los EUA redujeron el congestionamiento en los cruces fronterizos de Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros mediante la habilitación de carriles *fast*, la apertura de un nuevo carril que usa la Red Electrónica de Inspección Rápida (SENTRI, por sus siglas en inglés) en Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Colombia, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros; y la armonización del horario de servicio en los puertos fronterizos de Santa Teresa (Nuevo México) y San Jerónimo (en Ciudad Juárez, Chihuahua) y la garita de Otay Mesa en Tijuana. En el segundo semestre de 2008 inició la construcción de un nuevo puente internacional que servirá de cruce entre Río Bravo, Tamaulipas, y Donna, Texas.<sup>1/</sup> También se prevé la rehabilitación y construcción de puentes como el Díaz Ordaz-Sullivan; Reynosa-Misión "Anzaldúas"; Miguel Alemán-Roma, así como los puentes internacionales de Nuevo Progreso y Nueva Ciudad Guerrero en Camargo, Tamaulipas.
- De acuerdo al reporte 2007-2008 del **Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial (FEM)**, México alcanzó la posición 52 de 131 países analizados, sin embargo, manteniendo la misma metodología de este reporte, pero con una muestra constante de países examinados con respecto al reporte 2006-2007 (125), se logró avanzar tres posiciones y se ocupó el lugar 49. Lo anterior, se

---

<sup>1/</sup> Información complementaria sobre este tema, se presenta en el numeral 2.11 Telecomunicaciones y transportes.

debió principalmente a los avances en estabilidad macroeconómica (avance de 20 posiciones respecto al reporte del año anterior), así como al tamaño de mercado, no obstante y de acuerdo al FEM, se debe mejorar en: gobernabilidad, niveles de seguridad y sistema educativo para elevar la competitividad del país.

#### DISEÑAR AGENDAS SECTORIALES PARA LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ECONÓMICOS DE ALTO VALOR AGREGADO Y CONTENIDO TECNOLÓGICO, Y DE SECTORES PRECURSORES, ASÍ COMO LA RECONVERSIÓN DE SECTORES TRADICIONALES, A FIN DE GENERAR EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

Los programas de apoyo sectorial del Gobierno Federal conjuntaron acciones con el sector privado, para atender las necesidades de la actividad empresarial de las diferentes regiones mediante apoyos a empresas agrupadas geográficamente, a fin de incidir en sus ventajas competitivas y promover la integración de cadenas productivas locales y regionales. Al mes de junio de 2008, la SE promovió el escalamiento de la producción en las tres actividades industriales siguientes:

- En la **industria del juguete** se acordó, con los empresarios de este sector, una agenda de fortalecimiento de la competitividad y facilitación comercial, la cual consistió en las siguientes medidas:
  - El establecimiento de un cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TLIGIE), prorrogando la vigencia de este instrumento hasta el 31 de diciembre de 2014. Se estima que este instrumento permitirá a los industriales del juguete complementar su oferta nacional con mercancías importadas por 55.6 millones de dólares libres de arancel y cuotas compensatorias.
  - Eliminación de regulaciones aduaneras solicitadas por diferentes organismos empresariales: se derogaron los honorarios específicos para tramitar despachos aduaneros, y los datos de identificación individual de las mercancías; asimismo, se eximió a los importadores de inscribirse en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos y de la obligación de garantizar el pago de contribuciones de mercancías importadas que estaban sujetas a precios estimados.
  - Reducción arancelaria inmediata de insumos y partes de juguetes y artículos deportivos, a una tasa cero en quince fracciones del capítulo 95 de la LIGIE. Asimismo, se aprovecharon las ventajas del mecanismo de la Regla Octava de la LIGIE a través de 34 solicitudes de permiso de importación, de las cuales dos consistieron en la ampliación del plazo del permiso y 32 fueron solicitudes nuevas.
- En la **industria del calzado** se elaboraron los Lineamientos del Fondo de Reversión, a fin de agilizar el otorgamiento de recursos a las industrias de este sector y coordinar las acciones del Gobierno Federal con los organismos de apoyo empresarial del sector privado, así como de los gobiernos estatales. Las acciones se orientan a promover la reversión de esta industria con base en una estrategia sustentada en un diagnóstico del sector, a partir del cual se determinaron sus áreas de oportunidad hacia las cuales se canalizarán los apoyos. Actualmente, están en proceso de aprobación por la COFEMER dichos Lineamientos.
  - En el sector calzado, con una cobertura de 57 fracciones arancelarias sujetas a cuota compensatoria, el Acuerdo del 1o. de junio de 2008 entre China y México se refleja en que las 26 fracciones consideradas como sensibles por la industria, cubren el 88% de las importaciones promedio realizadas entre 2005 y 2007. Dichas fracciones quedarán sujetas a una medida de transición arancelaria de 100% en 2008, 95% en 2009, 90% en 2010 y 70% en 2011, último año de la vigencia de esta medida.<sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> El 1o. de junio de 2008 se alcanzó un Acuerdo sin precedentes entre los gobiernos de China y México, mediante el cual se resolvió de manera amistosa el tema de las cuotas compensatorias contenidas en la reserva de México, establecida en el Anexo 7 del Protocolo de Adhesión de China a la OMC, cuya vigencia concluyó el 11 de diciembre de 2007. Los beneficios de la medida acordada con China fortalecen las relaciones comerciales entre ambos países y son trascendentales para la industria nacional al otorgar certeza a los inversionistas y prolongar por cuatro años más el periodo de ajuste para que las empresas logren condiciones de competencia para un mercado global.

- En la **industria textil y de confección** se buscó fortalecer la competitividad e impulsar la reconversión del sector hacia una cadena generadora de mayor valor agregado. Para ello se estableció un panel de expertos en política industrial y representantes del sector productivo, con el propósito de elaborar un diagnóstico y definir prioridades de la cadena productiva.

- La política arancelaria para la industria textil y de confección se dirigió a apoyar el acceso a insumos a precios competitivos, mediante la implementación del arancel cupo de fibras de poliéster para fabricación de textiles, y el establecimiento de un arancel cupo exento para complementar líneas de producción de calcetería, en donde se observa una fuerte competencia desleal frente al contrabando y la ilegalidad.

#### Cláusula de acumulación de origen en materia textil con los Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana.

- A partir del 15 de agosto de 2008, Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Nicaragua) y República Dominicana permitirán la libre entrada sin arancel de telas, hilos y/o fibras mexicanas, para transformarse en prendas de vestir y tejido plano, para exportar a los Estados Unidos de América libres de impuesto.
- Con esta medida las exportaciones de productos textiles mexicanos se estima crecerán en alrededor de 250 millones de dólares, en promedio anual; y generarán cerca de 20 mil empleos formales sólo en el primer año.

- Se promovieron espacios de comunicación entre funcionarios de los órdenes de gobierno y los organismos empresariales para diseñar una estrategia global del sector en el marco del Acuerdo de Negociación Comercial, en materia de cuotas compensatorias celebrado entre México y China.

- Se desarrollaron los lineamientos para el ejercicio transparente de los recursos aprobados por el Congreso de la Unión por un monto total de 20 millones de pesos, para contribuir al impulso de la reconversión de los sectores tradicionales ante la eliminación de las cuotas compensatorias. Una vez publicados los lineamientos de operación en el DOF, se iniciará el proceso de recepción de proyectos acordes al programa, a fin de desarrollar proyectos de capacitación y certificación de gestión empresarial con esquemas de mejora productiva y responsabilidad social, y se promoverá el reposicionamiento del sector en el mercado norteamericano.

- En el marco del Decreto de facilitación aduanera, los importadores se benefician al estar sujetos a menores regulaciones en sus operaciones de comercio exterior, toda vez que están exentos de la aplicación de precios estimados y su esquema de garantía, de la presentación de la información del Anexo 18 de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria, de la inscripción en los padrones de sectores específicos y el mecanismo de certificación de origen para los efectos de cuotas compensatorias, ya que los mismos resultaban ser complejos, limitando a empresas micro, pequeñas y medianas de la posibilidad de incursionar en el comercio exterior.

#### Impulso al sector de tecnologías de la información.

En el periodo enero-junio de 2008 se ha detonado una inversión total 3.4 veces mayor a la registrada en el mismo periodo del 2007 y se han aprobado 1.6 veces más proyectos, agilizando así la transferencia de recursos a los beneficiarios y maximizando el aprovechamiento de los recursos federales.

- Para desarrollar el sector de **tecnologías de la información**, a través del Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (Prosoft), de enero a junio de 2008 se otorgaron apoyos por 352.2 millones de pesos, monto equivalente al 54.2% del presupuesto original autorizado al programa para el ejercicio fiscal 2008 (650 millones de pesos), para una inversión total de 1,242.7 millones de pesos en beneficio de 163 proyectos que a su vez atenderán a 431 empresas (existentes o potenciales) y permitirán la generación de 5,299 empleos y el mejoramiento de 4,768 mediante el fortalecimiento de las capacidades del personal empleado en el manejo

de herramientas técnicas, modelos de calidad y capacidades de negocio, así como en el conocimiento y dominio del idioma inglés.

- Para la ejecución de los proyectos el Prosoft aportó 28.3% de los recursos; los organismos promotores 15.9%; los sectores privado y académico 48.9%; y el restante 6.9% fueron aportaciones no líquidas por parte de los organismos promotores y los sectores privado y académico. Asimismo, participaron como organismos promotores, 12 de las 32 entidades federativas y tres organismos empresariales.

#### PRINCIPALES RESULTADOS DEL PROSOFT, 2007-2008

Concepto	Enero- Junio <sup>1/</sup>		
	2007	2008	Variación % anual
Presupuesto original autorizado anual al PROSOFT (Millones de pesos) <sup>2/</sup>	462.8	650.0	34.5
Aportación PROSOFT (Millones de pesos) <sup>2/</sup>	104.7	352.2	222.2
Inversión total detonada por PROSOFT (Millones de pesos) <sup>2/</sup>	363.4	1,242.7	227.6
Proyectos aprobados	101	163	61.4
Empleos potenciales	3,865	5,299	37.1
Empleos mejorados	2,086	4,768	128.6
Empresas-proyecto atendidas <sup>3/</sup>	216	431	99.5

1/ Las cifras se refieren al periodo enero-junio de cada año.

2/ La variación porcentual está expresada en términos reales y fue calculada con base en la variación del índice nacional de precios al consumidor promedio enero-junio de cada año (1.0440).

3/ Se refiere a la suma de empresas atendidas incluidas en todas las solicitudes de apoyo de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT. Personas físicas o morales (existentes o potenciales) beneficiadas por proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Fuente: Secretaría de Economía.

- Para promover el desarrollo de servicios logísticos y de abasto, el 30 de diciembre de 2007 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se dieron a conocer las Reglas de Operación del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (Prologyca), el cual entró en vigor el 1o. de enero de 2008 y con recursos disponibles por 120 millones de pesos durante el presente ejercicio fiscal.
  - De enero a junio de 2008, el Prologyca apoyó 21 proyectos (12 en materia logística y 9 de abasto) por una inversión total de 61.6 millones de pesos; de los cuales, 28.4 millones de pesos (46.1%) fueron aportados por el Programa, 22.8 millones de pesos por los gobiernos estatales (37%), 10.2 millones de pesos (16.6%) por el sector privado y el restante (0.3%) por otros aportantes (organismos empresariales y aportaciones no líquidas). Asimismo, participaron como organismos promotores 13 de las 32 entidades federativas y dos asociaciones empresariales.
- Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 en el **sector eléctrico** se modificó el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de electrodomésticos a fin de incluir una fracción arancelaria que beneficie a los fabricantes de este sector. Asimismo, se modificó una fracción en la Tarifa de Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE), con lo cual se clasifica correctamente la importación de los productos, además de evitar el contrabando técnico y de propiciar una recaudación adecuada por el pago del arancel.
  - Entre septiembre y diciembre de 2007 se aprobaron 84 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, <sup>1/</sup> por un valor de 1,455.3 millones de dólares, en beneficio de 48 empresas para importar insumos y partes sin pago de arancel.
  - De enero a mayo de 2008 se aprobaron 141 solicitudes de Regla Octava por un valor de 1,510 millones de dólares en beneficio de 77 empresas.

<sup>1/</sup> La Regla Octava es una de las reglas complementarias para la aplicación de la TIGIE, que permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes y componentes para la fabricación y ensamble de mercancías, mediante un permiso previo de importación.

- La inversión extranjera directa (IED) en el sector, durante el último trimestre de 2007 fue de 74.3 millones de dólares, mientras que en el primer trimestre de 2008 se captó una inversión en el sector de 16.3 millones de dólares.
- El valor de las exportaciones del sector alcanzó entre septiembre y diciembre de 2007 un monto por 7,171 millones de dólares, y en el primer trimestre de 2008 las exportaciones ascendieron a 4,848 millones de dólares, 3.4% superior al registrado en el mismo periodo de 2007.
- En el **sector siderúrgico** en el último cuatrimestre de 2007 se realizaron importaciones bajo el mecanismo de Regla Octava por 5.9 mil millones de dólares, de las cuales el 85.6% correspondió a bienes de capital y el resto a las industrias siderúrgica, minera metalúrgica, maquinaria agrícola, transporte e industrias diversas.
  - Durante enero-junio de 2008 se autorizó la importación de insumos por un valor de 6.5 mil millones de dólares vía Regla Octava para fabricación de productos finales, 170.8% mayor con respecto al mismo periodo de 2007 cuando se registraron 2.4 mil millones de dólares.
- En el **sector electrónico** se elaboró la agenda sectorial de competitividad con la participación de los organismos industriales, en cuyo ámbito se decidieron las siguientes acciones:
  - La adecuación de la TIGIE con la creación de tres fracciones arancelarias de quemadores; la modificación de la descripción de tres fracciones para clasificar reproductores de audio y video de uso automotriz y quemadores, así como la exención de arancel a cinco fracciones que clasifican videoproyectores.
  - De enero a junio de 2008 se aprobaron 49 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, por valor de 419 millones de dólares para importar insumos, partes y componentes sin pago de arancel. El número de solicitudes fue 20.7% superior a las autorizadas en el mismo periodo de 2007.
  - En el periodo enero-marzo de 2008 la IED fue de 48 millones de dólares, monto menor en 46% al registrado en el mismo trimestre de 2007.<sup>1/</sup> Por su parte, las exportaciones fueron de 15,741 millones de dólares, cifra 14.4% superior a la registrada en igual periodo de 2007.
- En la **industria aeronáutica** de reciente desarrollo en México, el crecimiento se ha acelerado en los últimos años con la instalación de más empresas y el fuerte interés por parte de algunas de las compañías quienes ya cuentan con instalaciones en el país de realizar nuevos proyectos para expandir sus operaciones.
  - El sector aeronáutico en México está conformado por 189 empresas que en conjunto emplean a un promedio de 27 mil personas.
  - En el trimestre enero-marzo de 2008 el sector aeronáutico realizó exportaciones por 748.2 millones de dólares, incremento de más de 60% con respecto al mismo periodo de 2007. El monto acumulado de las importaciones del sector ascendió a 84.6 millones de dólares.
- Las **empresas productoras de vehículos y de autopartes** han comprometido importantes proyectos de inversión en nuestro país entre septiembre de 2007 y agosto de 2008 como sigue: la industria terminal 6,400 millones de dólares (General Motors, Ford Motor Company, Chrysler y Volkswagen) y la industria de autopartes 1,576 millones de dólares (Robert Bosch, Getrag-Ford, NGK, Toyota Gosei e Industrias Michelin).
  - Durante el periodo enero-mayo de 2008, el nivel de producción total de la industria automotriz llegó a un volumen de 858,399 unidades, 10.8% más respecto a igual periodo de 2007, en tanto que las exportaciones se incrementaron en 15.8%, en igual lapso, al llegar a 682,854 unidades.
  - En el primer semestre de 2008 se aprobaron 165 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, lo que significa 9.3% más en comparación con el mismo periodo de 2007, en beneficio de 70 empresas, es decir, 40% más que en similar lapso del año previo. El valor de estas importaciones fue de 933 millones de dólares.

---

<sup>1/</sup> Es importante señalar que con relación a la IED no existe una estacionalidad definida, por lo tanto, una comparación de un periodo tan corto no es relevante.

## DISMINUIR LOS COSTOS PARA LA APERTURA Y OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS A TRAVÉS DE LA MEJORA REGULATORIA

- Para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, y propiciar un ambiente favorable para los negocios y los consumidores, el Gobierno Federal continuó adecuando el marco regulatorio con la participación de los órdenes de gobierno. Los efectos del **Acuerdo de Calidad Regulatoria (ACR)**, publicado el 2 de febrero de 2007, han comenzado a ser notoriamente positivos al lograr una reducción entre 2007 y 2008, de más de 50% en la emisión de anteproyectos de regulaciones por parte de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.<sup>1/</sup> Con esto, se avanza en el cumplimiento de los objetivos de inhibir el exceso de regulación e incidir positivamente en la ciudadanía emprendedora de actividades productivas.
  - De enero a junio de 2008 el número de anteproyectos de nuevas disposiciones legales y administrativas recibidas para su análisis por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ascendió a 537, lo cual representa una cifra ligeramente superior a la registrada en el mismo periodo de 2007, cuando se registraron 530 asuntos. De las propuestas de regulación recibidas, 422 (78.6%) no representaron nuevas obligaciones o costos de cumplimiento para los particulares; reducían o hacían más flexibles las obligaciones para los particulares, o bien, establecían obligaciones sólo para las entidades gubernamentales.<sup>2/</sup> En cambio, las 115 propuestas de regulación restantes prevén que los particulares incurrirán en costos de cumplimiento, esto es, tanto los particulares como las empresas estarían enfrentando nuevas obligaciones, lo cual se puede traducir en barreras para la inversión.

### COFEMER: ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO ACEPTADOS POR DEPENDENCIA, 2007-2008<sup>1/</sup>

Concepto	Observado 2007	Enero-junio		
		2007	2008 <sup>p/</sup>	Variación % anual
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>184</b>	<b>89</b>	<b>-51.6</b>
SHCP	85	52	33	-36.5
SE	43	22	8	-63.6
SAGARPA	39	24	12	-50.0
SENER	15	7	4	-42.9
SCT	9	2	4	100.0
SEMARNAT	53	21	4	-81.0
SEDESOL	51	28	3	-89.3
SSA	16	3	7	133.3
SEP	46	9	4	-55.6
STPS	12	5	3	-40.0
SRA	6	3	--	n.a.
Otras dependencias <sup>2/</sup>	18	8	7	-12.5

1/ Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva MIR. Asimismo, incluye los anteproyectos remitidos a la COFEMER considerados como de emergencia, cuya MIR puede presentarse, previa aprobación de la Comisión, 20 días hábiles después de la publicación del anteproyecto en el DOF.

2/ Para 2007 considera las dependencias CDI, CONACYT, CONAVI, DIF, IFAI, IPAB, SECTUR, SEGOB, SRE y SFP; en el periodo enero-junio de 2007 considera las dependencias CDI, CONAVI, DIF, IFAI, IPAB, SEGOB y SFP; y para enero-junio de 2008 considera las siguientes dependencias: CONACYT, CDI, INFONAVIT y SSP.

p/ Cifras preliminares.

n.a. No aplica,

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- No obstante lo anterior, gracias a los filtros previstos en el ACR, solamente 89 anteproyectos de regulación con costos de cumplimiento fueron aceptados para su análisis, lo cual representa una disminución de 51.6% en el número de propuestas presentadas con estos efectos en el mismo periodo de 2007.

- Asimismo, la Comisión rechazó 16 anteproyectos por no ubicarse en alguno de los supuestos de calidad regulatoria contemplados en el ACR y 10 se encuentran en proceso de revisión.

- El **Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)** es un inventario en línea de todos los trámites y formatos aplicables por el Gobierno Federal (con excepción de los trámites fiscales, los de la Defensa Nacional y de Marina), y cuya operación ha fortalecido la transparencia y certeza jurídica a los particulares, además de permitir el seguimiento de trámites a efecto de incorporar las mejoras necesarias.

<sup>1/</sup> Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR).

<sup>2/</sup> De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los anteproyectos de regulación que elaboran las dependencias y organismos descentralizados de la APF, deben someterse a un proceso de revisión de calidad ante la COFEMER, a efecto de que esta instancia evalúe si la regulación genera o no obligaciones o costos de cumplimiento a los ciudadanos y a las empresas y, en su caso, genere las recomendaciones de mejora pertinentes.

- El RFTS tiene inscritos 3,452 trámites y servicios hasta el 30 de junio de 2008, de los cuales durante enero-junio de 2008 se incorporaron 194 y se eliminaron 135, derivado de reformas o abrogaciones de diversas disposiciones jurídicas que les daban sustento, el crecimiento neto del RFTS en la primera mitad de 2008 fue de 59 trámites, cifra inferior al crecimiento de 129 trámites registrado en el mismo período de 2007. Adicionalmente, 15 trámites y servicios fueron mejorados por las dependencias y organismos descentralizados en lo relativo a la aplicación de plazos, criterios de resolución y formas de presentación.

#### TRÁMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, 2007-2008

Dependencia/ Entidad	Total al 31 de diciembre		Total al 30 de junio		Enero-junio					
	Observado 2007	Meta 2008	2007	2008 <sup>p/</sup>	Trámites inscritos		Trámites eliminados		Trámites mejorados <sup>1/</sup>	
					2007	2008 <sup>p/</sup>	2007	2008 <sup>p/</sup>	2007	2008 <sup>p/</sup>
<b>Total</b>	<b>3,393</b>	<b>3,600</b>	<b>3,349</b>	<b>3,452</b>	<b>144</b>	<b>194</b>	<b>32</b>	<b>135</b>	<b>30</b>	<b>15</b>
SE	342	367	336	342	12	30	9	30	17	8
SEMARNAT	247	263	240	238	32	13	0	22	6	2
SHCP	937	983	915	973	48	44	8	8	4	0
SCT	435	446	432	439	9	4	10	0	0	3
SENER	124	130	124	126	4	2	0	0	1	0
Otras <sup>2/</sup>	1,308	1,411	1,302	1,334	39	101	5	75	2	2

1/ Se entiende por trámite mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones en cuestiones de plazos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), y/o forma de presentación (promoción de formatos).

2/ Para 2007 considera las siguientes dependencias: SEGOB, SRE, SAGARPA, SEP, SSA, STPS, SEDESOL, SECTUR, SSP, SFP, SRA, INFONAVIT, IMSS, CONACYT, IFAI, CDI y DIF; y a junio de 2008 las dependencias: SEGOB, SRE, SAGARPA, SEDESOL, SSP, IFAI y SEDESOL.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en su séptimo año de operación se ha consolidado como un mecanismo promotor de un ambiente favorable de negocios, con base en la reducción de factores de discrecionalidad, así como del tiempo y del costo para abrir una empresa, en apoyo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- De enero a junio de 2008, la COFEMER realizó 36 sesiones de asesorías al personal de los municipios con operación del SARE, a fin de optimizar su funcionamiento y ampliar los beneficios a la población, mediante el estímulo a la inversión y la generación de empleos. En la segunda mitad de 2008 se continuará con la implantación de 17 nuevos SARES en igual número de municipios del país.

#### Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SAREs).

- El SARE es un programa que agiliza los procesos por los que se establecen e inician operaciones nuevos negocios considerados de bajo riesgo.
- A la fecha, operan 136 módulos SARE en igual número de municipios en el país; 29 de ellos fueron inaugurados en lo que va de la presente administración (11 durante el periodo septiembre 2007-junio de 2008).
- Desde el establecimiento del primer SARE (Puebla, mayo de 2002) y hasta el 30 de junio de 2008, el número de empresas abiertas bajo este esquema asciende a 134,606, mismas que crearon 388,198 empleos formales a partir de una inversión de 21,508.4 millones de pesos.
- Derivado de lo anterior, de septiembre de 2007 a junio de 2008, a través del Sistema se han creado más de 20 mil empresas, y se han generado 49,745 nuevas fuentes de trabajo con una inversión de 2,600.7 millones de pesos.

en el caso de México la posición en cada uno de los indicadores evaluados se presentan en el siguiente cuadro:

**POSICIÓN OCUPADA POR MÉXICO EN 2006 y 2007 DE ACUERDO CON EL ESTUDIO *DOING BUSINESS*<sup>1/</sup>**

Indicador	Posición ocupada <sup>2/</sup>	
	2006	2007
Hacer negocios	41	44
Apertura de una empresa	62	75
Manejo de licencias	20	21
Contrato de trabajadores	134	134
Registro de propiedades	79	71
Obtención de crédito	45	48
Protección a los inversionistas	32	33
Pago de impuestos	140	135
Comercio transfronterizo	69	76
Cumplimiento de contratos	79	83
Cierre de una empresa	23	23

1/ Los indicadores se refieren a una sociedad de responsabilidad limitada que opera en la ciudad donde se encuentra el centro financiero del país, en el caso de México se refiere al Distrito Federal. Entre los límites de la metodología de *Doing Business* están el no considerar de manera directa la proximidad del país con los grandes mercados, la calidad de su infraestructura (excepto del comercio transfronterizo), el grado de seguridad de la propiedad frente al robo y al saqueo, la transparencia en las transacciones del gobierno, y las condiciones macroeconómicas o la solidez subyacente de las instituciones.

2/ El reporte fue realizado con información para los años 2006 y 2007 con una muestra de 178 países.

FUENTE: *Doing Business 2008 Mexico, World Bank and The International Finance Corporation, Washington, 2007*

- Con base en los resultados del reporte *Doing Business 2008 México*, los costos derivados de la regulación empresarial relacionados con la facilidad de hacer negocios en México, son los siguientes:

**COSTOS DE LOS INDICADORES PARA MEDIR LA FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS EN MÉXICO, 2006-2007<sup>1/</sup>**

Indicador	Costo <sup>2/</sup>	
	2006	2007
Apertura de una empresa	14.2 (% Ingreso Nacional Bruto <i>per cápita</i> )	13.3 (% Ingreso Nacional Bruto <i>per cápita</i> )
Manejo de licencias	104.5 (% del ingreso <i>per cápita</i> )	103.5 (% del ingreso <i>per cápita</i> )
Contrato de trabajadores	Costo no salarial del trabajo: 21 (% del salario) Costo por despido: 52 (salarios semanales)	Costo no salarial del trabajo: 21 (% del salario) Costo por despido: 52 (salarios semanales)
Registro de propiedades	5.2 (% del valor de la propiedad)	4.7 (% del valor de la propiedad)
Comercio transfronterizo	Costo de exportación: 1,302 (dólares estadounidenses por contenedor) Costo de importación: 2,411 (dólares estadounidenses por contenedor)	Costo de exportación: 1,302 (dólares estadounidenses por contenedor) Costo de importación: 2,411 (dólares estadounidenses por contenedor)
Cumplimiento de contratos	32.0 (% de la demanda)	32.0 (% de la demanda)
Cierre de una empresa	18 (% del ingreso <i>per cápita</i> )	18 (% del ingreso <i>per cápita</i> )

1/ No se cuenta con información respecto al costo de los indicadores: obtención de crédito, protección a los inversionistas y pago de impuestos en México.

2/ El reporte fue realizado con información para los años 2006 y 2007 con una muestra de 178 países.

FUENTE: *Doing Business 2008 México, World Bank and The International Finance Corporation, Washington, 2007* y [www.doingbusiness.org](http://www.doingbusiness.org).

- A partir de mayo de 2008 y en apego al Proceso Marco, la COFEMER comenzó a presentar propuestas para desregular el marco normativo vigente y facilitar así el clima de negocios, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas.

## FOMENTO DE CONDICIONES DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LIBRE CONCURRENCIA, ASÍ COMO COMBATIR A LOS MONOPOLIOS

- La **Comisión Federal de Competencia** (CFC) ha fortalecido el proceso de competencia y libre concurrencia de los agentes económicos en el mercado nacional, con efectos positivos en la competitividad de las empresas, y para el consumidor se ha traducido en más opciones de elección entre bienes y servicios con menores precios.
- **Mercados Nacionales**
  - Para ello la Comisión estudió las notificaciones de prácticas monopólicas y otras restricciones a la competencia; concentraciones; concesiones, licitaciones y permisos; además de atender recursos de reconsideración y consultas. De enero a junio de 2008, la CFC atendió 429 casos, 4.2% menos que en igual periodo de 2007, de los cuales 265 se recibieron en dicho lapso y 164 estaban pendientes del año previo. De los casos atendidos concluyó 265 distribuidos de la siguiente manera:
    - 16 **investigaciones de oficio o denuncia de prácticas monopólicas** y otras restricciones a la competencia, 42.8% menos respecto al mismo periodo del año anterior debido al ingreso de un número menor de denuncias. De estas investigaciones, 13 correspondieron a denuncias desechadas por ser notoriamente improcedentes; dos se tuvieron por no presentadas debido a que el denunciante no aclaró o completó el proceso; y una correspondió a una investigación de oficio en la que el Poder Judicial otorgó la suspensión definitiva.
    - 104 **notificaciones de concentraciones y avisos de reestructuración**, 8.3% más respecto del mismo periodo del año anterior, de las cuales 57 notificaciones fueron autorizadas al no afectar el proceso de competencia y en una los agentes desistieron de realizar la concentración, además de 46 avisos de reestructuración.
      - En octubre de 2007 destaca la concentración no autorizada entre las compañías Aeroméxico y Mexicana de Aviación debido a los riesgos que representa a la competencia en el mercado nacional y en las rutas internacionales de transporte aéreo de pasajeros. La resolución ha contribuido a la entrada de nuevas aerolíneas, situación que se tradujo en beneficios para los consumidores en términos de menores tarifas, mayor diversidad de destinos y más opciones en empresas de transporte.
      - En el último trimestre de 2007, Cencosud, S.A., Grupo Comercial Chedraui, S.A. de C.V. y Tiendas Soriana, S.A. de C.V. notificaron, cada una por separado, su intención de adquirir la operación de las tiendas de autoservicio de Gigante, S.A. de C.V. (Gigante). La Comisión autorizó la operación notificada por Cencosud, S.A., en virtud de que no participa actualmente en el mercado mexicano. Por otro lado, la Comisión concluyó que era poco probable que las operaciones notificadas por Chedraui y Soriana afectaran la competencia, debido a que no existen mayores restricciones para la entrada o expansión de los competidores. Además, se concluyó que era poco probable que la operación pudiera conferir a estas empresas poder sustancial de compra, al considerar que en la actualidad hay otro grupo con un poder de mercado considerable. Con estas resoluciones, la CFC aseguró la competencia en los mercados de comercialización y abastecimiento de mercancías, con el fin de proteger el bienestar de los consumidores.
    - Se resolvieron 98 asuntos en materia de **concesiones, licitaciones y permisos**, 49.2% menos en comparación con similar periodo del año anterior, en virtud de que se presentaron menos solicitudes de permisos. En estos asuntos las opiniones de la Comisión resolvieron asuntos contra posibles concentraciones que afectarían el desarrollo de la competencia y la libre concurrencia por parte de los agentes económicos interesados en participar en la explotación de bienes de la nación o prestar servicios públicos en sectores específicamente regulados como telecomunicaciones, energía, servicios financieros y transporte.
    - Nueve resoluciones de **recursos de reconsideración**, el mismo número registrado en igual periodo del año anterior. En 11.1% de los recursos de reconsideración concluidos se modificaron o revocaron las resoluciones; en 55.6% se confirmaron las resoluciones impugnadas; y en 33.3% se desecharon o se dejaron sin materia a los recursos.
    - 36 **consultas y solicitudes** varias en materia de competencia o libre concurrencia.
    - Dos **declaratorias de ausencia de condiciones de competencia**, en contraste con el mismo periodo del año anterior cuando no se concluyó ninguna declaratoria.

- El 13 de marzo de 2008 la CFC emitió una declaratoria de ausencia de condiciones de competencia en los diferentes mercados que integran la cadena de gas LP, y concluyó que no existen condiciones de competencia efectiva en los mercados relevantes de venta de gas LP a distribuidores en territorio nacional, y transporte de gas LP mediante buque-tanque y ductos. Adicionalmente, la CFC señaló que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado de venta de gas LP a usuarios finales en algunas regiones del país. Con esta resolución se facultó al Ejecutivo Federal para imponer regulación de tarifas del gas LP en aquellos mercados donde no existen condiciones de competencia efectiva, lo cual permitirá alcanzar tarifas más competitivas de este combustible en beneficio de los consumidores.
- En complemento, la CFC emitió 14 opiniones orientadas a promover los principios de **competencia y mercados eficientes** en el diseño e instrumentación de programas y políticas de la Administración Pública Federal, así como en la elaboración de leyes y regulación secundaria.
- Para defender sus actuaciones y decisiones administrativas ante las instancias jurisdiccionales, en el periodo enero-junio de 2008, la CFC atendió 204 juicios de amparo y de nulidad fiscal. De los juicios de amparo atendidos se resolvieron 22, esto es 4.3% menos que en igual lapso de 2007 debido a que el Poder Judicial no resolvió el número de asuntos que se tenían previstos. De los juicios de amparo resueltos por las autoridades judiciales, la CFC ganó 63.6%.
  - Derivado de diversas denuncias presentadas en 2000, la CFC realizó una investigación en contra de las empresas que integran el Grupo Coca Cola, entre ellas, Panamco Bajío, S.A. de C.V., y Panamco Golfo, S.A. de C.V.; la práctica investigada fue la imposición de exclusividades en la comercialización de bebidas carbonatadas en envase cerrado. Como resultado, la CFC resolvió que estas empresas incurrieron en violaciones a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), por lo que ordenó la supresión de la práctica y les impuso una multa por el importe máximo previsto por la LFCE. Panamco Bajío y Panamco Golfo promovieron un juicio de amparo, el cual fue otorgado por un Juzgado Primero de Distrito. Inconforme con tal determinación, la Comisión interpuso recurso de revisión ante un Tribunal Colegiado, el cual resolvió, entre otros, que: 1) el oficio de presunta responsabilidad se encontraba debidamente motivado; 2) la definición de grupo económico realizada por la CFC está fundamentada; 3) el mercado relevante estaba correctamente definido, y 4) la multa impuesta por la CFC no fue excesiva.
- **Mercados Internacionales**
  - La Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (SE), promueve condiciones de competencia leal en los intercambios comerciales a través de la operación del **sistema mexicano de prácticas comerciales internacionales**. Lleva a cabo las investigaciones en materia de prácticas desleales (*dumping* y subvenciones) y salvaguardia. Asimismo, brinda asesoría a los exportadores mexicanos que enfrentan investigaciones de ese tipo en el extranjero.
  - En el periodo de enero a junio de 2008, la UPCI emitió 14 **resoluciones** relacionadas con las siguientes materias:
    - Tres *antidumping*: una preliminar con la imposición de una cuota compensatoria a las importaciones de placa de acero en hoja de la República Popular China y dos resoluciones finales sin imposición de cuotas compensatorias.
    - Una resolución final de procedimiento de revisión de la cuota compensatoria de

Firma del Acuerdo Comercial de transición en materia de cuotas compensatorias con China.

- Como resultado de un proceso de negociación con los sectores productivos nacionales, México deberá, a más tardar el 15 de octubre de 2008, revocar las medidas *antidumping* mantenidas sobre bienes originarios de China, y podrá adoptar una medida de transición que deberá eliminarse progresivamente para productos de 16 sectores, hasta eliminarlas completamente antes del 11 de diciembre de 2011.
- El Acuerdo elimina restricciones al comercio entre México y China, brinda certidumbre a productores e importadores mexicanos, así como a los exportadores extranjeros, y a las autoridades respecto a los términos que regirán al comercio bilateral en el futuro.
- De esta manera, los productos nacionales contarán con un plazo amplio que permitirá su reconversión para enfrentar las nuevas condiciones de competencia. Asimismo, los importadores, distribuidores y comercializadores, no tendrán restricciones para un número importante de mercancías y los consumidores tendrán una mayor oferta de productos.

- tubería estándar de Guatemala, mediante la cual se elimina la cuota compensatoria.
- o Una resolución de inicio de examen de vigencia de cuota compensatoria para el caso de éter monobutílico de los Estados Unidos de América.
  - o Una resolución final de cobertura de producto en el caso de parrillas eléctricas y una de aclaración para el caso de prendas de vestir procedentes de China.
  - o Tres resoluciones de elusión: dos finales en los casos de cobertores y toallas originarias de China y un inicio en el caso de sacos multicapas de papel para cal y cemento de Brasil.
  - o Se dio cumplimiento a una sentencia de juicio de nulidad y a tres juicios de amparo.
- Al mes de junio de 2008 el número de **cuotas compensatorias** vigentes ascendió a 67 (4.3% menos que en igual mes de 2007), de las cuales una fue preliminar y 66 definitivas; de estas últimas 64 correspondieron a *antidumping* y dos a subvención. Las cuotas abarcaron 58 productos procedentes de 20 países, y el mayor porcentaje recayó en los países de China, EUA y la Federación de Rusia, aplicadas a productos de siete sectores industriales entre los que destacan: la manufacturera, petroquímica y siderúrgica.
- De enero a junio de 2008 la **Procuraduría Federal del Consumidor** (PROFECO) otorgó 250,076 asesorías e información a consumidores y proveedores sobre sus derechos y obligaciones divididas de la siguiente manera: 191,536 del Teléfono del Consumidor, 57,233 de consultas al Buró Comercial y 1,307 solicitudes de información recibidas en la Coordinación General de Educación y Divulgación; asimismo, se recibieron 52,533 quejas de consumidores por el incumplimiento de compromisos de proveedores de bienes y servicios, en comparación a las 64,013 quejas recibidas en el mismo período de 2007, y se recuperó a favor de los primeros un monto de 439 millones de pesos, en comparación a los 401.7 millones de pesos recuperados en igual lapso de 2007.
    - En octubre de 2007, la Procuraduría inició la fase piloto del **Programa de Citas por Teléfono**, Procitel, a fin de que el consumidor programe su asistencia a la delegación de PROFECO para recibir asesoría, presentar una queja e intentar la conciliación inmediata. En marzo de 2008 se inició la primera etapa en siete estados de la república: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Querétaro y Sonora; y en la segunda se incorporaron seis estados más: Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Nayarit, Durango y Zacatecas. En los primeros seis meses de 2008 se programaron 5,589 citas. Los beneficios obtenidos por los consumidores a través de Procitel se traducen en ahorro de tiempo y dinero, elevación de la satisfacción de los consumidores en relación a reclamaciones presentadas en contra de proveedores, fomento a la calidad de vida de los mismos y una mejor atención en delegaciones.
    - El 3 de junio de 2008 entró en operación la etapa piloto de **Concilianet**, cuyo módulo de resolución de controversias a través de *Internet* permite la interacción en tiempo real entre consumidor, proveedor y la PROFECO. En esta etapa participan dos proveedores: Aeroméxico y *Hewlett-Packard* México.
    - A junio de 2007, en el marco de los **Programas Nacionales de Verificación y Vigilancia de Tortillerías y Productos Básicos**, se practicaron 9,008 visitas de verificación, de las cuales 6,963 visitas se realizaron a tortillerías. Derivado de ello, se emplazó a procedimiento administrativo a 1,608 establecimientos por infracciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, de los cuales 921 establecimientos correspondieron a tortillerías; lo que concluyó en la aplicación de sanciones por un total de 0.85 millones de pesos.
  - De enero a junio de 2008 las acciones de la PROFECO orientadas a **evitar prácticas comerciales abusivas** en perjuicio de los consumidores en el marco del Programa Nacional de Verificación de Productos Básicos, permitió verificar 14,482 establecimientos, incluidas 4,789 tortillerías (el Programa de Verificación y Vigilancia de Tortillerías se incorporó al de Productos Básicos a finales de diciembre de 2007). Con ello se lograron iniciar 3,717 procedimientos a giros comerciales con venta de productos básicos quienes incurrieron en infracciones y se emitieron 873 resoluciones con sanciones por un total de 1.1 millones de pesos.
    - En cuanto al Programa de Verificación del mercado de combustibles y establecimientos en general, destacan las siguientes acciones:
      - Se realizaron 5,520 visitas de verificación a **gasolineras**, 24.5% más que en igual lapso de 2007, dando lugar a 5,662 inmovilizaciones de mangueras y la aplicación de 232 multas a estaciones de servicio por un monto de 16.4 millones de pesos.

- Se realizaron 615 visitas integrales de **verificación a plantas de gas LP**, con el resultado de la clausura de 14 plantas. Asimismo, se realizó la verificación de 6,312 vehículos repartidores de cilindros portátiles de gas LP (29.5% más que en igual lapso de un año antes), de los cuales se inmovilizaron 553 por no cumplir con la normatividad y se aplicaron 364 multas por un monto de 53.2 millones de pesos.
- Se llevó a cabo la calibración anual de 122,019 **instrumentos de medición**, con la finalidad de que los establecimientos surtan las mercancías en la medida y peso adecuados.
- Con la entrada en vigor del **Registro Público del Consumidor** el 26 de noviembre de 2007, los consumidores pueden registrar sus números telefónicos fijos, fax y móviles cuando no deseen que su información sea utilizada para fines mercadotécnicos o publicitarios.
  - Al mes de diciembre 2007, el número de **personas dadas de alta** en el Registro Público del Consumidor ascendió a 56,700, con lo cual evitarán ser molestadas por proveedores y telemercaderes que ofrecen publicidad de los sectores de turismo, telecomunicaciones y comercio especialmente vía telefónica. De enero a junio de 2008, se inscribieron 50,181 sumando un total de 106,881 números telefónicos registrados.
  - Se llevó a cabo una **campana de difusión del Registro** a través de artículos de prensa, spots de radio y televisión, folletería tanto para consumidores como proveedores y anuncios impresos en la *Revista del Consumidor*, a fin de que los consumidores conocieran la herramienta que les permite no ser molestados en sus números telefónicos de casa, oficina o celular con publicidad no deseada.
- En el **índice de protección de los derechos del consumidor**, elaborado con base en los elementos<sup>1/</sup> analizados en el *Atlas Geopolítico de la Defensa del Consumidor en América Latina*, en 2007 México mejoró su calificación (9.26) en comparación a la obtenida en 2006 (8.92). Entre los principales elementos que permitirán alcanzar la meta para 2012 (calificación de 9.96) se encuentran: mejorar la cobertura de PROFECO en el país, ajustar las multas cobradas por infracciones a la Ley de Protección al Consumidor, brindar apoyo integral a todas las asociaciones civiles del país y mejorar las acciones colectivas, principalmente.

#### PROFUNDIZAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ADOPCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA

- Políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación
  - Conforme a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en 2008 concluyó la elaboración del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012, el cual incluye aportaciones de gran relevancia por parte de la comunidad científica y tecnológica del país, empresarios, centros de investigación, legisladores, instituciones de educación superior y, en general, de todos los involucrados en esta actividad.
  - Con el propósito de expandir la capacidad científica y tecnológica del país, en 2008 se ha brindado apoyo a las entidades federativas para que consoliden o instalen sus consejos estatales de ciencia y tecnología, sus comisiones y su marco legislativo, y avancen en la conformación de sus planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación.
    - Al mes de agosto de 2008 los 31 estados de la república y el Distrito Federal cuentan con consejos de ciencia y tecnología u organismos homólogos plenamente establecidos. Se encuentra en proceso la instalación del consejo estatal de Oaxaca, en virtud de que la Ley de Ciencia y Tecnología en dicha entidad fue publicada el 12 de abril de 2008, la cual establece un plazo no mayor de 120 días para que se instale y funcione dicho consejo. Además, 23 entidades federativas cuentan con comisiones de ciencia y tecnología en sus congresos locales; la totalidad ha promulgado leyes de ciencia y tecnología, y 16 han elaborado los planes respectivos.
    - En el ámbito de la cooperación académica con otros países, al mes de julio de 2008 están vigentes 44 acuerdos de colaboración con 86 instituciones del extranjero para apoyar los estudios de posgrado de estudiantes mexicanos de escasos recursos económicos, lo cual ha permitido mantener el número de becarios por convenio, y además el reconocimiento de la calidad de los programas de posgrado nacionales.

<sup>1/</sup> Los elementos son: régimen legal aplicable, estructura existente para garantizar la aplicación de los derechos del consumidor, soluciones de conflictos y cuestiones básicas de derecho material. La escala de la calificación es de 1 a 10.

- **Descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación**

- A través de los fondos mixtos suscritos por el Gobierno Federal con las entidades federativas y los municipios, se busca contribuir al diseño de tecnologías potenciadoras de las capacidades productivas de cada región, apoyando a las zonas de menor desarrollo. A julio de 2008, están en operación 34 fondos mixtos suscritos con las 32 entidades federativas y dos municipios, con una inversión

Indicadores de la contribución del CONACYT a la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas a junio de 2008:

- 61% de las nuevas becas nacionales se otorgaron a programas de posgrado de instituciones de educación superior de los 31 estados de la república.
- 68.6% de los programas de posgrado de calidad se ofrece en los estados.
- 60% de los proyectos de ciencia básica corresponden a instituciones estatales.
- 57.6% del total de científicos y tecnólogos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), radican fuera de la capital del país.
- 27.1% de los investigadores del SNI se concentran en los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León y Puebla.
- Del total de proyectos beneficiados con estímulos fiscales, 59% (1,136 proyectos) se autorizaron a empresas ubicadas fuera de la capital del país.

programada para 2008 de 458 millones de pesos por parte de los gobiernos locales y de 975 millones de pesos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que en conjunto suman 1,433 millones de pesos, superior en 234.9% real a la inversión de 413.4 millones de pesos aportada el año anterior.

- En 2008, se han realizado dos reuniones de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología, la primera de ellas se realizó en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a la cual asistieron representantes de 30 estados de la república, de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico. En dicha reunión se formalizaron las nuevas bases de funcionamiento de la conferencia y se crearon dos comisiones de trabajo, abocadas a realizar el plan piloto de cuentas estatales de ciencia y tecnología, y los indicadores de desempeño para fondos mixtos. La segunda, se efectuó en Monterrey, Nuevo León, con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos tomados en la primera reunión, principalmente lo relacionado con la cuenta estatal de ciencia y tecnología.

- **Recursos Humanos en las Áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación**

- Al término de 2008 la cifra de investigadores en instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y el sector privado ascenderá a 55,560, esto es, 7.4% más que los 51,709 registrados el año previo, equivalentes a 1.3 investigadores por cada mil personas de la población económicamente activa.
- También se elaboraron los lineamientos para la formación y consolidación de redes temáticas de investigación científica, y los modelos de convenio de 13 redes temáticas, donde están involucradas 167 instituciones y 1,159 investigadores.
- A julio de 2008 el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) tiene registrados 14,675 científicos y tecnólogos de reconocido prestigio nacional e internacional, cifra superior en 8.8% a la del año previo. Se estima también que los recursos invertidos en el SNI asciendan a 2,020 millones de pesos, monto superior en 16.7% real a los 1,671.9 millones de pesos canalizados en el ejercicio anterior, y representan 23.8% del presupuesto del CONACYT.
- Al finalizar 2008 el Gobierno Federal habrá apoyado a 38,507 estudiantes con becas de posgrado, cantidad superior en 4.4% a la de 2007. El 99.2% serán proporcionadas por las secretarías de Educación Pública (SEP), Salud, Comunicaciones y Transportes, y el CONACYT.<sup>1/</sup>
- Para el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en el que participan la SEP y el CONACYT, se generó un nuevo modelo de evaluación del posgrado nacional, con un enfoque flexible basado en los resultados y en una visión prospectiva de éstos. A julio de 2008 el PNPC está integrado por 1,072 programas que representan un incremento de 24.8% respecto a 2007. Del total de

<sup>1/</sup> Incluye las becas otorgadas por los centros públicos de investigación que coordina el CONACYT.

programas registrados, 595 corresponden a maestrías, 340 a doctorados y 137 a especialidades, beneficiando a 21,151 estudiantes mexicanos.

- **Infraestructura científica y tecnológica.** Entre los esfuerzos desarrollados en 2008 para fortalecer la infraestructura científico-tecnológica, destacan los siguientes:

PRINCIPALES ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, 2008

- **Sector salud.** A finales de 2007 iniciaron operaciones los hospitales regionales de alta especialidad del Bajío, en León, Guanajuato, y de la Península de Yucatán, con un activo programa para incentivar al personal a realizar protocolos científicos de alta calidad..
- **Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.** Se incrementó la infraestructura con el proyecto integral de mediciones oceanográficas que permitirá a Petróleos Mexicanos conocer a detalle las condiciones de la circulación oceánica en aguas profundas del Golfo de México, donde se planea extraer petróleo. El proyecto inició formalmente a finales de 2007 con la instalación de nueve anclajes en 2008 y se han adecuado otros 24, para registrar, monitorear y almacenar en forma automática información sobre variables oceanográficas como la velocidad y dirección de la corriente, temperatura y presión hidrostática.
- **Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV).** Se iniciaron en las instalaciones del centro en Chihuahua, Chihuahua, las obras para el Laboratorio Nacional de Nanotecnología, con lo cual se convertirá en uno de los laboratorios de microscopía electrónica de mayor capacidad de resolución en América Latina. A finales de 2007 concluyó la primera etapa de la creación de la unidad CIMAV en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica.** Se inició el proyecto de una unidad en Tijuana, Baja California, con la finalidad de impulsar la promoción, negociación y gestión de transferencia de tecnología a través de la oferta de proyectos y servicios tecnológicos a las industrias de la región norte del país; y se fortaleció la infraestructura del área de investigación y posgrado para la generación de conocimiento y desarrollo de tecnologías dirigidas a la obtención de nuevos materiales para el tratamiento de aguas y residuos, y la generación limpia de energía.
- **El Colegio de Michoacán.** En agosto de 2007 se puso en operación el nuevo edificio que alberga al Centro de Estudios en Geografía Humana, en la ciudad de La Piedad, Michoacán.
- **Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.** La unidad peninsular ubicada en Mérida, Yucatán, se trasladó a sus nuevas instalaciones, lo que permitirá un crecimiento del acervo bibliográfico de apoyo a la investigación.

- **Financiamiento para ciencia, tecnología e innovación**

- En 2008, se estima alcanzar una **inversión federal en ciencia y tecnología** de 40,951.2 millones de pesos, cifra superior en 11.8% en términos reales a la ejercida el año anterior.

PRESUPUESTO FEDERAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, 2007-2008

(Millones de pesos y porcentajes)

Sector	2007	2008	Estructura porcentual		Variación % anual <sup>1/</sup>
			2007	2008	
<b>Total</b>	<b>35,380.7</b>	<b>40,951.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>11.8</b>
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,337.2	2,832.5	6.6	6.9	17.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	600.0	564.3	1.7	1.4	-9.1
Educación Pública	12,093.1	11,961.1	34.2	29.2	-4.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	10,963.4	13,997.5	31.0	34.2	23.4
Salud <sup>2/</sup>	2,621.0	2,240.7	7.4	5.5	-17.4
Economía	1,003.8	2,298.0	2.8	5.6	121.2
Energía	5,308.9	6,458.9	15.0	15.8	17.5
Otros <sup>3/</sup>	454.1	598.2	1.3	1.5	27.3

1/ La variación porcentual está expresada en términos reales, y se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto (1.035) utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

2/ Incluye Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

3/ Incluye las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de Marina, de Turismo y la Procuraduría General de la República.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

- La inversión federal en ciencia, tecnología e innovación representa en 2008 el 0.39% del Producto Interno Bruto (PIB), tres centésimas más a lo registrado en el año previo. El financiamiento público a las actividades de investigación y desarrollo tecnológico representa 51% del total y el privado el 49% restante. El objetivo para los próximos años será incrementar la inversión privada en estas actividades, como sucede en los países desarrollados.
- El mayor crecimiento real del gasto en 2008 lo registran los sectores economía, ciencia y tecnología, energía, y agropecuario.
- Al mes de julio de 2008 se encuentran en operación 17 **fondos sectoriales**,<sup>1/</sup> suscritos con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal, mediante los cuales se tiene previsto invertir 1,452 millones de pesos por parte de las secretarías y el CONACYT. Destaca la creación en diciembre de 2007 del Fondo Internacional de Cooperación Científica y Tecnológica con la Unión Europea, en cuyo marco al mes de julio de 2008 se tiene una aportación inicial del CONACYT de 60 millones de pesos y de 2.5 millones de euros por parte de la Unión Europea.
  - El Fondo de Innovación Tecnológica, suscrito entre la Secretaría de Economía y el CONACYT, tiene como objetivo incentivar la innovación y el desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas. En el segundo semestre de 2007 se emitió la segunda convocatoria de este fondo, aprobándose en ese año 112 proyectos por un monto de 400 millones de pesos. En junio se publicó la convocatoria 2008, sus resultados se tendrán a finales de septiembre.
  - En materia de investigación científica básica, en 2008 el Fondo Sectorial SEP-CONACYT apoyó 907 proyectos por un monto de 629.1 millones de pesos, correspondientes a la convocatoria 2007. Actualmente está en proceso de evaluación la convocatoria 2008 para la que se recibieron 2,592 solicitudes, cifra superior en 46.2% con relación a las 1,773 solicitudes recibidas para la convocatoria precedente.
  - En la convocatoria 2008 del Fondo Sectorial SAGARPA-CONACYT se ha buscado impulsar macro proyectos de mediano plazo, para dar solución a problemas prioritarios del sector. La convocatoria cuenta con una bolsa de 250 millones de pesos y atiende áreas estratégicas como: bovinos, leche, recursos genéticos pecuarios, agricultura protegida y orgánica, bioenergéticos y cambio climático.
- Al igual que en los países desarrollados, en México se ha incrementado la **participación del sector privado en la inversión en ciencia, tecnología e innovación**. En 2008 se destaca lo siguiente:
  - La **inversión pública y privada en investigación y desarrollo experimental** (GIDE) se estima ascenderá a 56,111.9 millones de pesos, cifra superior en 12.2% en términos reales, respecto a la inversión de 48,320.8 millones de pesos canalizada en 2007.
  - El GIDE respecto al PIB estimado para 2008 es de 0.53%, indicador que fue de 0.49% en 2007. De acuerdo con los últimos datos publicados,<sup>2/</sup> en 2005 el promedio de inversión GIDE/PIB en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es de 2.26%, mayor en poco más de cuatro veces al alcanzado en nuestro país.
- En 2008 se autorizó un monto de 4,500 millones de pesos para el otorgamiento de **estímulos fiscales a las empresas que invirtieron en investigación y desarrollo experimental**, cifra idéntica a la autorizada en 2007.
- Con respecto al subprograma Avance, al mes de julio de 2008 se apoya a 16 empresas con un monto de 43 millones de pesos, para proyectos que representan oportunidades de negocio basados en conocimiento científico y/o tecnológico.
  - En la modalidad de Nuevos Negocios se apoyaron seis proyectos con un monto de 16.1 millones de pesos.
  - En la modalidad de Emprendedores CONACYT-NAFIN se apoyó a cinco empresas, con un monto de 26.9 millones de pesos.
  - En la modalidad de Fondo de Garantías se autorizaron cinco millones de pesos para el otorgamiento de un crédito por el Banco del Bajío a una empresa de base tecnológica.

---

<sup>1/</sup> No incluye al Fondo Institucional del CONACYT.

<sup>2/</sup> *Main Science and Technology Indicators 2008/1*, OCDE.

## APROVECHAR EL ENTORNO INTERNACIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MEXICANA

- Las acciones de **defensa legal de los intereses comerciales de México** a cargo de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la SE, otorgan asesoría y apoyo al exportador mexicano con base en un monitoreo permanente del panorama comercial internacional. Asimismo, se establece una estrategia conjunta de defensa con los empresarios en los procedimientos de prácticas comerciales desleales que enfrentan o pudieran enfrentar en el extranjero. De enero a junio de 2008 la UPCI asistió a 20 exportadores mexicanos involucrados en 10 "**procedimientos antidumping**" (supuestas prácticas desleales) en el extranjero.
  - **América del Norte**
    - En noviembre de 2007 México logró revocar las medidas *antidumping* aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) a productos del sector siderúrgico mexicano (tubería soldada de diámetro amplio), mediante el uso eficaz de los mecanismos previstos para la solución de controversias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con lo cual se salvaguardaron los intereses de los productores mexicanos y se aseguró el libre acceso de las exportaciones mexicanas de estos productos al mercado de los EUA.
  - **América Latina**
    - En octubre de 2007 en cumplimiento a la recomendación del tribunal arbitral del TLC de México con el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador), se eliminó para El Salvador el requisito de contar con una fábrica o laboratorio para la obtención de un registro sanitario. En este marco los importadores mexicanos podrán adquirir libres de restricciones no arancelarias medicamentos procedentes de El Salvador con las preferencias arancelarias señaladas en el tratado.
  - **Organización Mundial del Comercio (OMC)**
    - México y China firmaron en noviembre de 2007 el memorando de entendimiento mediante el cual China acepta la eliminación de los programas de subsidios prohibidos al comercio y la inversión. El memorando pone en igualdad de condiciones a las exportaciones mexicanas con respecto a las chinas en los mercados mundiales. Además, mejora las condiciones de competencia de los productos mexicanos en el mercado chino.
    - En abril de 2008 el órgano de apelación de la OMC falló a favor de México en el caso de la demanda presentada contra los EUA por medidas *antidumping* al acero inoxidable (*Zeroing*), con lo cual se fortalecen las ventas de este sector en ese mercado.
- **Reestructuración de los programas e instrumentos de fomento al comercio exterior.**
  - En el ámbito de las regulaciones comerciales no arancelarias, el 31 de marzo de 2008 se publicó en el DOF el Decreto por el que se otorgan facilidades en materia aduanera y de comercio. Este Decreto sienta las bases para establecer en México un esquema de **ventanilla digital** para que las dependencias y entidades de la APF que operen instrumentos, programas y regulaciones relacionadas con el comercio exterior, se encuentren interconectadas electrónicamente. Esto con la finalidad de implementar un esquema en el que el particular envíe una sola vez, en forma expedita y por una entrada única (*one-stop-shop*), todos los requerimientos relacionados con las exportaciones, importaciones y tránsito exigidos por el gobierno.
  - **Fomento a la incorporación de las empresas de menor tamaño a las actividades de exportación.** El aprovechamiento de las reservas de compras contenidas en los tratados de libre comercio suscritos por México registró de enero a junio de 2008 un monto de 570.4 millones de dólares, 52.5% superior al mismo período del año anterior, misma que generó una derrama económica a diversas industrias nacionales proveedoras del sector público, entre las cuales destacan: bienes farmacéuticos, productos auxiliares para la salud, manufacturas eléctricas, vehículos, alimentos y vestuario, principalmente.
    - Derivado de la aplicación de la normatividad publicada por la SE en materia de contenido nacional en obras públicas, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) convocó entre enero y junio de 2008, a 10 proyectos PIDIREGAS para la ejecución de 27 subestaciones, 12 líneas de transmisión y 12 obras, en los cuales impuso un porcentaje de contenido nacional de 40%. Asimismo, convocó proyectos para la construcción de dos plantas en los que impuso porcentajes de contenido nacional de 16 y 18%, respectivamente.

- Durante el periodo enero-junio 2008, el **Programa Integral de Apoyo para PYMES México-Unión Europea** (PIAPYME), apoyó a 122 empresas para el fortalecimiento y consolidación de sus procesos de gestión, producción o comercialización internacional, cifra 57% mayor con respecto a igual periodo de 2007.
- La **Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones** (COMPEX) en el periodo enero-junio de 2008 atendió 148 planteamientos, 32.7% menor que en mismo periodo del año anterior, debido a que durante las reuniones celebradas se resolvieron *in situ* los planteamientos presentados y no fue necesario reportarlos como casos COMPEX, y también porque a solicitud del sector privado se replantearon los objetivos y alcances de la COMPEX. Las principales problemáticas planteadas por las empresas exportadoras se refirieron a operaciones aduaneras, regulaciones no arancelarias, certificados de origen, negociaciones internacionales, programas de fomento como el de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), y devoluciones de IVA a Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), entre otros.
- En el periodo enero-junio de 2008 el **Sistema Nacional de Orientación al Exportador** a través de la red de 62 Módulos de Orientación al Exportador (MOE) establecidos en las 32 entidades federativas del país, atendió 7,676 asesorías, 41.8% menor a lo reportado en el mismo periodo de 2007. Esta reducción se explica por el hecho que se perfeccionó el esquema de asesoría otorgado por los módulos; ahora se brinda una atención más completa enfocada a empresas y emprendedores con posibilidades de integrarse al sector exportador.
  - Se identificaron 102 proyectos viables de exportación, de los cuales se concretaron satisfactoriamente 37, con destinos principales de las exportaciones: EUA, Unión Europea y Japón. Entre los sectores con mayor participación estuvieron: alimentos, agroindustria y manufacturas, que en conjunto representaron ventas aproximadas por 16.7 millones de dólares. El 51% de las empresas que lograron concretar sus exportaciones fueron micro, 22% pequeñas, 16% medianas y 11% grandes empresas.
- En materia de **promoción activa de las exportaciones y acciones para incorporar a más actores a la actividad exportadora**, se llevaron a cabo programas que han demostrado su eficacia en la eliminación de barreras que limitan el intercambio internacional de bienes y servicios.
  - El **Programa de Empresas Altamente Exportadoras** (ALTEX), en el lapso de enero a junio de 2008, desarrolló esquemas de simplificación de trámites mediante los cuales emitió 96 nuevas constancias a igual número de unidades productivas, con ventas en el exterior estimadas en 4,870.9 millones de dólares. Este Programa beneficia a un padrón de 2,551 empresas al facilitar sus operaciones administrativas de comercio exterior, además de fortalecer la liquidez de las empresas al agilizar la devolución de saldos a favor del impuesto al valor agregado por concepto de exportaciones, en un plazo aproximado de cinco días hábiles y, desde la integración de PITEX y Maquila en el esquema IMMEX, muchas ALTEX administran un solo programa adicional, lo que impacta positivamente en sus proyecciones de exportación y en sus costos de operación, disminuyendo las solicitudes de devolución de dicho impuesto.
  - El **Programa de Empresas de Comercio Exterior** (ECEX) entre enero y junio de 2008 incorporó 20 unidades productivas que incursionaron por primera vez en la venta de mercancías mexicanas en los mercados internacionales, cuyas exportaciones se estiman en 273.6 millones de dólares y, al igual que en ALTEX, la integración de PITEX y Maquila en el esquema IMMEX impactó positivamente en los costos de operación, disminuyendo las solicitudes de ECEX.
  - En materia de **devolución de impuestos** (*drawback*) durante el primer semestre de 2008 se autorizaron 3,812 solicitudes de empresas exportadoras, las cuales representaron ventas estimadas al exterior por 149.2 millones de dólares, cifra menor a la registrada en similar periodo de 2007, resultado de la desgravación arancelaria de diversos productos, lo que implicó que disminuyeran las solicitudes *drawback*.
  - Con base en el Decreto para el **Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación** (IMMEX), publicado en el DOF el 1o. de noviembre de 2006, de enero a junio de 2008 se otorgaron 356 Programas IMMEX al amparo de dicho Decreto. Adicionalmente, en febrero de 2008 se concluyó el proceso de migración de empresas con programas PITEX y Maquila al esquema IMMEX, con lo cual todas las unidades productivas migradas se han acogido a los beneficios del Decreto IMMEX.

- Hasta junio de 2008, existían 6,370 empresas con programa IMMEX; de las cuales 5,202 provienen de la migración de empresas con esquemas PITEX y Maquila que se realizó durante 2007 y las restantes 1,168 corresponden a programas nuevos otorgados a partir del 13 de noviembre de 2006, fecha en que entró en vigor el mencionado decreto.
- Entre los beneficios de la integración de los apoyos de PITEX y maquila en el nuevo instrumento IMMEX están los siguientes: otorga certidumbre a las empresas con la precisión de los factores de cumplimiento y la simplificación de procesos administrativos; disminución de costos logísticos y administrativos; incorporación de nuevas formas de hacer negocios como la terciarización u *outsourcing*; mejoramiento de los esquemas de fiscalización debido a que el esquema IMMEX favorece la atracción y retención de inversiones en el país; disponibilidad de información estadística más exacta sobre la inversión productiva y la exportación; obtención de un tratamiento fiscal idéntico para los esquemas integrados en IMMEX y la incorporación de un mayor número de empresas, incluso las que carecen de una infraestructura para exportar.

- **Política arancelaria**

- Para garantizar condiciones competitivas a los productores nacionales, el 27 de diciembre de 2007 se llevó a cabo una **reducción de aranceles** de la TIGIE aplicables a las importaciones de trigo, pasta de soya, madera contrachapada de bambú y coníferas, así como insumos para la fabricación de juguetes, papeles para fotografía y videoproyectores. Con ello se busca fortalecer la competitividad de la industria panificadora, de la madera contrachapada y juguetera.
- En materia de **simplificación del esquema arancelario e impulso a la competitividad de la industria nacional**, el 27 de diciembre de 2007 se modificaron diversas fracciones arancelarias de la TIGIE para proporcionar mejores condiciones a la importación de insumos, maquinaria y equipo.
  - Para la industria azucarera del sector alimentario, se creó un apartado específico en el que se redujo el arancel en 89 fracciones; además de crear otros como estímulo a las ramas de los sectores: lácteos, cárnicos, pesca, oleaginosas, floricultura, frutas y vegetales, cereales y bebidas.
  - Se llevó a cabo una rebaja arancelaria en el caso del trigo con beneficios para la industria panificadora, al abastecerse del insumo a precios internacionales sin el sobre costo del arancel. En apoyo adicional a la modernización y competitividad de la industria panificadora, el 11 de abril de 2008 se publicó el Acuerdo que reforma el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la SAGARPA, a fin de propiciar la correcta regulación de las importaciones de este grano.
- El 26 de mayo de 2008, se publicó el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, que refleja los cambios en los patrones mundiales de comercio, contenidos en la TIGIE 2007, con el objeto de actualizar el esquema regulatorio aplicable a la importación y exportación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.
- El 27 de mayo de 2008 se publicó el Decreto que modifica la TIGIE y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial mediante el cual se creó el **Programa de Promoción Sectorial de la Industria de Fertilizantes**, con el propósito de que la provisión de insumos que abarca ocho fracciones arancelarias de la TIGIE se realice en condiciones competitivas.

Publicación el 31 de marzo de 2008 del decreto para otorgar facilidades en materia aduanera y de comercio exterior.

- Con este Decreto, el gobierno asume el compromiso de trabajar en la eliminación de barreras no arancelarias que representan altos costos y cargas innecesarias para las empresas, dar certidumbre y agilidad a los trámites de comercio exterior y fortalecer el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación en procedimientos de comercio exterior, contribuyendo a la facilitación del comercio y, por tanto, a la competitividad.
- Con ello, se reduce en por lo menos un 50% la presentación de trámites de comercio por la vía tradicional y se habilita la realización de los mismos por medios electrónicos.

- De 1996 a junio de 2008, México administró 25 **acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las inversiones** (APPRI), de los cuales uno entró en operación entre septiembre de 2007 y junio de 2008 (India).
  - Como parte de una estrategia de política económica encaminada a la diversificación de los flujos de inversión, el 21 de mayo de 2007 se suscribió un APPRI con la India, el cual fue aprobado por el H. Senado de la República el 11 de diciembre de 2007 y entró en vigor el 28 de febrero de 2008. Con dicho APPRI se espera estimular el flujo de inversiones y brindar mayor certidumbre a los inversionistas de ambas partes.
  - El 26 de octubre de 2007 México y la República Eslovaca firmaron un APPRI, el cual se encuentra pendiente de ser aprobado por parte del H. Senado de la República.
  - Continuaron las negociaciones con China, Rusia, Ucrania, la República de Belarús, Hungría y el Reino de Arabia Saudita para la suscripción de los APPRI respectivos.
  - Durante el primer semestre de 2008 se concluyeron las negociaciones con China y la República de Belarús y se iniciaron negociaciones con Singapur, Malasia y República Dominicana.
  - Asimismo, se publicó en el DOF la actualización del APPRI con España. Dicha actualización se generó a 10 años de vigencia del APPRI de conformidad con el propio Acuerdo suscrito en 1995 con el objetivo de continuar estrechando los lazos comerciales y de inversión entre ambas partes, incrementar los flujos de inversiones y defender los intereses comerciales de México. Para nuestro país, España representa un mercado de oportunidades al igual que el principal inversionista de la Unión Europea con una inversión acumulada de 1999 al 31 de marzo de 2008 que asciende a 28,689.4 millones de dólares.<sup>1/</sup>
- Durante 2007, nuestro país recibió 25,019.3 millones de dólares de **inversión extranjera directa** (IED).<sup>2/</sup> Esta cifra es la segunda más alta en la historia, sólo después de la registrada en el año 2001, cuando se realizó la venta de Banamex. La IED realizada de enero a junio de 2008 se ubicó en 10,536.7 millones de dólares (52.7% de una meta anual de 20 mil millones de dólares), cifra 20.3% menor a la reportada en el mismo periodo de 2007. La distribución de la IED se realizó de la siguiente manera:
  - Las inversiones fueron realizadas por 2,620 sociedades mexicanas con IED en su capital social: 45.1% a reinversión de utilidades, 32.5% a cuentas entre compañías y 19.7% correspondió a nuevas inversiones.
  - Los recursos se canalizaron a: la industria manufacturera, 41.7%; servicios, 20%; al comercio, 14.6%; al sector extractivo, 12.6%; transportes y comunicaciones, 7.1%; y a otros sectores, 4%.
  - Por país de origen, la IED provino principalmente de: EUA, 52.2%; España, 20.8%; Canadá, 8.2%; Alemania, 3.7%; Holanda, 3.4%; Islas Vírgenes, 2.7%; Corea, 2.2%; Luxemburgo, 1.9%; y otros países, 4.9%.

---

<sup>1/</sup> Secretaría de Economía: [http://www.economia.gob.mx/pics/pages/1175\\_base/Marzo08.pdf](http://www.economia.gob.mx/pics/pages/1175_base/Marzo08.pdf)

<sup>2/</sup> Las cifras sobre inversión extranjera directa se integran con los montos de nueva inversión realizados y notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), más el valor de las importaciones de activo fijo en comodato, la reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE, así como una estimación de los montos realizados que aún no son notificados al RNIE.